



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3745

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

VISTO: El Mensaje N° 10/18 del Departamento Ejecutivo Municipal, Expte. 25979 C.M. por el que informa de la donación efectuada por la Profesora Lily Trevisán, mediante nota de fecha 28 de febrero de 2018, presentada por el Sr. Miguel Ángel Piagentini, de una numerosa cantidad de fotografías y diplomas pertenecientes al actor sanlorenchino Aldo Braga; y

CONSIDERANDO: Que en la mencionada nota de fecha 28 de febrero de 2018 se acompaña el detalle de fotografías y diplomas pertenecientes al actor sanlorenchino Aldo Braga y se propone que dicho material sea destinado al Museo de Historia Regional de la ciudad de San Lorenzo, constituyendo un importante aporte a nuestra cultura local.

Que la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el ARTICULO 39 que son atribuciones y deberes de los Concejos Municipales: “8) Aceptar o rechazar las donaciones o legados que se hicieran al Municipio, cuando su monto exceda de cinco mil pesos nacionales para las Municipalidades de primera categoría y de dos mil pesos para las de segunda”.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3745.-

Artículo 1°.- ACÉPTESE la donación a la Municipalidad de San Lorenzo, realizada por la Profesora Lily Trevisán, mediante nota de fecha 28 de febrero de 2018, presentada por el Sr. Miguel Ángel Piagentini, de fotografías y diplomas pertenecientes al actor sanlorenchino Aldo Braga cuya descripción e individualización se encuentran en dicha nota que integra la presente como Anexo.-

Artículo 2°.- Cúmplase, Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 20 de marzo de 2018.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. EDUARDO ROS
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo